

CIRCULAR No. 034

22 DIC. 2017

PARA:

Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y Establecimientos Públicos, Gerentes de Empresas Industriales y Comerciales, Rector de la Universidad Distrital Veedor Distrital, Personera de Bogotá, Contralor de Bogotá, gerentes de hospitales, ejes estratégicos y programas del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 *Bogotá Mejor para Todos*.

DE:

Secretario Distrital de Planeación

ASUNTO:

Seguimiento del plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo con corte a 31 de diciembre de 2017; elaboración del informe de Rendición de Cuentas 2017; y actualización indicadores estratégicos de ciudad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACION: 2-2017-70631
FECHA: 2017-12-22 10:31:53 EST 6273417
RAZÓN INICIAL
DESTINO: ENTIDADES DEL DISTRITO
FRANQUEO: Comunicaciones Oficiales de S
ANEXOS: No
REMITENTE: Subsecretaría de Planeación de la Inver
ADICIONAL: NO

1. Seguimiento del plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo con corte a 31 de diciembre de 2017

De conformidad con la Circular 032 del 07 de diciembre de 2016, la cual establece los Lineamientos para el seguimiento del plan de acción y elaboración del informe de balance de resultados del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” – BMPT 2016-2020, nos permitimos comunicar que el sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN se encuentra habilitado para registrar la actualización y avance acumulado a 31 de diciembre de 2017 de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades; tarea que debe culminar a más tardar el **26 de enero de 2018**.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de adelantar el proceso de actualización y seguimiento dentro del tiempo establecido, nos permitimos efectuar las siguientes recomendaciones.

- **Actualizar la distribución de los recursos presupuestados** para adelantar las diferentes acciones que contribuyan al cumplimiento del plan de desarrollo. Estos recursos corresponden al presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la información reportada por PREDIS y los sistemas de las Empresas Industriales y Comerciales.
- **Consolidar y registrar los resultados acumulados alcanzados a 31 de diciembre de 2017**, determinando claramente los retrasos y soluciones, así como los avances y logros observados frente a las metas establecidas en el plan de desarrollo.
- **Garantizar la aplicación de control de calidad al reporte de seguimiento** de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades por parte del jefe del área de planeación de la entidad. Igualmente, efectuar oportunamente los ajustes pertinentes y validar el proceso mediante correo electrónico remitido desde su cuenta de correo electrónico institucional.

- **Garantizar la programación de recursos y magnitud de metas proyectadas para 2018**, para que durante el proceso de actualización trimestral, la entidad **NO** modifique la información que respalda el plan plurianual de inversiones (recursos y magnitud de meta programado) aprobado para 2018.

Es importante tener en cuenta que la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema de información, dentro del plazo establecido, permitirá a los gerentes de programa, llevar a cabo la consolidación del seguimiento (el cual debe ser validado por los gerentes a más tardar el 31 de enero de 2018).

Así mismo, recomendamos de manera especial la verificación de la información registrada en el sistema por parte de la entidad, antes de enviar correo electrónico de validación a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, ya que ésta es uno de los principales insumos para elaborar el informe de rendición de cuentas de la administración distrital. En este sentido, es importante recordar que una vez ha sido publicada la información, no podrá ser objeto de ajuste alguno.

De antemano, reiteramos nuestro agradecimiento en el cumplimiento de los tiempos determinados para culminar el proceso y así contar de manera oportuna con el insumo que permita a la SDP efectuar la respectiva consolidación y análisis de información que posteriormente será entregada a la ciudad y publicada en el sitio web de la Secretaría.

Finalmente, no sobra recordar que los profesionales de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión, estarán atentos a prestar la colaboración y acompañamiento pertinente durante el proceso.

2. Elaboración del informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa - 2017, Balance de Resultados del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos.

En el marco de los Acuerdos 131 de 2004 y 380 de 2009, la Administración Distrital a través del Alcalde Mayor, presentará en el mes de marzo de 2018 un informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa que contiene el balance, con corte a 31 de diciembre de 2017, de los resultados, objetivos, políticas, programas y estrategias del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 *Bogotá Mejor para Todos*.

Para llevar esta tarea a cabo de manera exitosa, será preciso tener en cuenta su principio esencial: la rendición de cuentas es un ejercicio de construcción de comunidad, orientado fundamentalmente al ciudadano, para informarlo y hacerlo partícipe de las decisiones que se han tomado en su ciudad. Ello implica, entre otros, suministrarle información en un lenguaje claro y amable, de calidad, pertinente, veraz y confiable. Deberá ser breve, y priorizar lo que más lo afecta y le preocupa.

Para su elaboración, la administración distrital deberá nuevamente disponer la coordinación de los pilares, ejes transversales y los programas contenidos en el Plan de Desarrollo. Así lo establece la Circular Conjunta No. 018 del 29 de julio de 2016 "Lineamientos para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

034

22 DIC. 2017

programación del Plan de Acción 2016-2020 del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos”, así como la Circular 001 del 22 de agosto de 2016 emitida por el Alcalde Mayor “Lineamientos generales para la elaboración del plan de acción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos”.

La Secretaría Distrital de Planeación – SDP, coordina la elaboración y consolidación de este informe. En esta oportunidad, se han tenido en cuenta sugerencias realizadas en el ejercicio anterior mejorando los lineamientos, a fin de precisar la información que se suministra a los ciudadanos. Este nuevo esfuerzo hace necesario que los gerentes de Pilares y Ejes transversales del Plan de Desarrollo trabajen de manera conjunta y articulada con los gerentes de programa, de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos en esta circular y sus respectivos anexos.

El énfasis del informe está centrado en presentar a los ciudadanos los avances en términos de los resultados planteados como compromisos en el Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá Mejor para Todos*, y que han sido obtenidos de manera eficiente, eficaz y efectiva; visibilizando a su vez los enfoques territorial, diferencial y poblacional de los cambios generados y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Como fuentes de información requerida para la construcción del informe de rendición de cuentas 2017, se encuentran las siguientes:

- Las metas e indicadores de resultado e impacto priorizados en el Acuerdo 645 de 2016 del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*”(cuyas pautas de actualización se incluyen en el anexo 4 de esta circular), y los contenidos de la batería general de indicadores de la ciudad(Acuerdo 067 de 2002, Decreto 101 de 2010, otros), cuya información la consolida la SDP a través de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística –DICE.
- El seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 *Bogotá Mejor para Todos* a 31 de diciembre de 2017, que contiene la información relacionada con el avance de las metas e indicadores de productos (Capítulo 5 de las bases del Plan Distrital de Desarrollo), registrada por las entidades en los componentes de gestión, inversión, territorialización, y analizada por los gerentes a nivel de programa.
- La información geográfica de que disponen entidades distritales, con el propósito de presentar socio espacialmente en el territorio los resultados de la Ejecución de las intervenciones en el marco del Plan de Desarrollo.

También, es importante considerar y valorar en el informe la gestión adelantada por la Administración Distrital, mediante la coordinación intra e interinsitucional, sectorial, local, regional y nacional que se ha adelantado y que no se refleje en las fuentes de información e instrumentos mencionados.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Este informe se elaborará de acuerdo a lo establecido en los Anexo1. Estructura del informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, y gestión contractual a 31 de diciembre de 2017; Anexo 2. Presentación y entrega de la información cartográfica para el informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos; y Anexo 3. Infografía.

2.1. Cronograma

Atendiendo a lo anterior, el cronograma establecido para la elaboración del informe es el siguiente:

Cronograma para la elaboración del informe de rendición de cuentas a diciembre de 2017	
Actividad	Fecha
1. Envío por correo electrónico de los lineamientos (circular y anexos) a los Gerentes de Pilar y Eje Transversal	22 de diciembre de 2017
2. Registro del Seguimiento al Plan de Acción en SEGPLAN por las Entidades del Distrito.	Debe estar culminado a más tardar el 31 de enero de 2018
3. Consolidación del Informe de Programa en SEGPLAN por los gerentes de Programa	
4. Construcción del primer borrador de los informes por los Gerentes de Pilares y Ejes, según lineamientos remitidos.	A partir del 22 de enero de 2018 teniendo en cuenta la información (indicadores de resultado) que no se registran en SEGPLAN
5. Elaboración y envío de los informes de Rendición de Cuentas a la SDP por parte de los gerentes de Pilares y Ejes.	Del 22 de enero al 9 de febrero de 2018
6. Revisión y ajustes del informe de Rendición de Cuentas por parte de la SDP, con cada uno de los gerentes de Pilares y Ejes Transversales.	Del 29 de enero al 9 febrero de 2018
7. Consolidación del Informe de Balance de Resultados del Plan de Desarrollo por la SDP.	Del 12 al 16 de febrero de 2018
8. Última revisión del informe con cada uno de los gerentes de Pilar y Eje Transversal	Del 19 al 21 de febrero de 2018
9. Presentación del informe al Consejo de Gobierno	23 de febrero de 2018

Cronograma para la elaboración del informe de rendición de cuentas a diciembre de 2017.	
Actividad	Fecha
10. Ajuste del informe por parte de los Gerentes y SDP según observaciones del Consejo de Gobierno	Del 26 al 28 de febrero de 2018
11. Consolidación del informe ajustado y envío a la Veeduría Distrital	1 de marzo de 2018
12. Revisión del Informe de Rendición de Cuentas por parte de la Veeduría Distrital	Del 1 al 6 de marzo de 2018
13. Ajustes del Informe por Gerentes de Pilares, Ejes y SDP según observaciones de la Veeduría para publicación	Del 7 al 8 de marzo de 2018
14. Publicación del Informe de Rendición de cuentas en Sistema Distrital de Información y en las páginas WEB de las entidades distritales	9 de marzo (10 días antes de la Audiencia de Rendición de cuentas (que deberá ser a más tardar el 23 de marzo))

2.2. Equipo de apoyo

Para la Secretaría Distrital de Planeación es de vital importancia brindar el acompañamiento necesario para la elaboración del informe de Balance de Resultados del Plan de Desarrollo Distrital, por esta razón pone a disposición de los gerentes de Pilares y Ejes el apoyo del equipo de trabajo de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, relacionado a continuación – Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local:

Contactos	Pilar /Eje	Conmutador 3358000 Ext.	Correo electrónico
María Alejandra Botiva León, Subsecretaria de Planeación de la inversión		Ext.8603	mbotiva@sdp.gov.co
Daniel Monsalve Ortiz, Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local		Ext.8651	dmonsalve@sdp.gov.co
Laura Torres Tovar	Tercer Pilar: Construcción de comunidad y cultura ciudadana Tercer Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	Ext.8655	ltorres@sdp.gov.co

Contactos	Pilar /Eje	Conmutador 3358000 Ext.	Correo electrónico
Adria de León Torres	Segundo Pilar: democracia urbana Primer Eje Transversal: nuevo ordenamiento territorial	Ext.8652	atorres@sdp.gov.co
Patricia Marin	Cuarto Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local Y eficiencia	Ext.8635	acamachon@sdp.gov.co
Henry Vallejo	Primer Pilar: Igualdad de calidad de vida Segundo Eje Transversal: Desarrollo económico basado en el conocimiento	Ext.8652	amorenon@sdp.gov.co

3. Actualización de indicadores estratégicos de ciudad vigencia 2017

La Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la SDP, en cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto 016 de 2013, en particular: "Generar, recopilar, sistematizar, administrar y suministrar la información y estadísticas necesarias para la toma de decisiones, en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría, las entidades públicas y privadas", ha venido compilando y validando desde el 2001 una matriz de indicadores estratégicos de ciudad con el apoyo de cada uno de los sectores de la administración distrital.

Esta información debe ser actualizada cada año con corte al cierre de cada vigencia, de tal manera, a más tardar el 31 de enero de 2018, los sectores deben remitir a la SDP la actualización de los indicadores respectivos para la vigencia 2017.

Para el desarrollo de este ejercicio se anexa la matriz de indicadores (incluidas las hojas de vida) que cada uno de los sectores tiene actualmente a cargo, a fin de que se revise la pertinencia, continuidad y/o ajustes de cada uno de los indicadores, y se analice detalladamente la hoja de vida de cada uno, especialmente en su definición, método de cálculo, fuente, periodicidad, responsable de su recolección y demás que se considere pertinente. Se recomienda que las análisis, observaciones o precisiones sean realizadas en un documento complementario en Word, esto con el fin de mantener la trazabilidad de la información.

Es importante resaltar que en el caso de los indicadores del Acuerdo 067 de 2002, "Por el cual se dictan normas para establecer la publicidad permanente de indicadores de gestión en la administración Distrital y se dictan otras disposiciones", son de obligatorio cumplimiento,

por tanto, no pueden ser modificados y la norma exige su publicación a través de un informe el último día hábil de marzo al Concejo de Bogotá. Para dar cumplimiento al Acuerdo 067 de 2002, el informe de 2017 hará referencia a los últimos 5 años, es decir 2013-2017, y se realizará de acuerdo a lo señalado en el Anexo 4. Estructura del informe del Acuerdo 067 de 2002, vigencia 2017.

Esta información a su vez sirve de insumo para el informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, y gestión contractual a 31 de diciembre de 2017; en relación con los indicadores de resultado priorizados en el Plan de Desarrollo.

3.1. Cronograma

Atendiendo a lo anterior, el cronograma establecido para la actualización de indicadores estratégicos de ciudad es el siguiente:

Cronograma para la elaboración del informe de gestión Ac. 067/2002 Vigencia 2017	
Actividad	Fecha
1. Compilación indicadores	30 de enero de 2018
2. Elaboración borrador del informe por parte de cada uno de los sectores que deben reportar información, según lineamientos remitidos.	16 de febrero de 2018
3. Revisión y ajustes al informe por parte de la SDP.	02 de marzo de 2018
4. Retroalimentación a la revisión y ajustes por parte del sector.	09 de marzo de 2018
5. Consolidación y edición del informe ajustado	16 de marzo de 2018
6. Publicación del Informe	23 de marzo de 2018

4.1. Enlaces de la SDP-DICE con cada uno de los sectores

Profesional DICE	Sector	Correo electrónico	Conmutador 3358000
Milton Fabián Suárez S.	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Salud	msuarezs@sdp.gov.co	Ext. 8334
Clara Inés Penagos C.	Secretaría de Educación del Distrito Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de la Mujer	cpenagos@sdp.gov.co	Ext. 8333
Liliana Pulido M.	Secretaría de Hacienda del Distrito	lpulido@sdp.gov.co	Ext. 8333



Profesional DICE	Sector	Correo electrónico	Conmutador 3358000
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		
Fredy L. Ramírez N.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	framirez@sdp.gov.co	Ext. 8337
	Secretaría Distrital de Planeación		
Diego Fernando Páez E.	Secretaría Distrital de Ambiente	dpaez@sdp.gov.co	Ext. 8334
	Secretaría Distrital del Hábitat		
	Secretaría Distrital de Movilidad		
Zoraida B. Galindo Q	Secretaría Distrital de Gobierno	zgalindo@sdp.gov.co	Ext. 8335
	Secretaría Jurídica Distrital		
	Secretaría General		

Cordialmente,



Mauricio Enrique Acosta Pinilla
Secretario Distrital de Planeación (e)

Aprobó: María Alejandra Botiva León; Subsecretaria de Planeación de la Inversión **MAB**
 Revisó: Daniel Monsalve Ortiz; Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local **DMO**
 Uriel Diaz Muñoz; Director de Programación y Seguimiento a la Inversión (e) **UDM**
 Luisa Cristina Burbano Guzmán; Directora de Información, Cartografía y Estadística **LCB**

- Anexo1. Estructura del informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, y gestión contractual a 31 de diciembre de 2017
- Anexo 2. Presentación y entrega de la información cartográfica para el informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos
- Anexo 3. Infografía
- Anexo 4. Estructura del informe del Acuerdo 067 de 2002, vigencia 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Estructura del informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, y gestión contractual a 31 de diciembre de 2017

A continuación, se señala la estructura, instrucciones y responsables de elaborar el informe:

<p><u>Presentación</u></p> <p><i>Responsable: Secretario Distrital de Planeación en coordinación con el Alcalde Mayor</i></p> <p><u>Introducción</u></p> <p><i>Responsable: Secretaría Distrital de Planeación</i></p> <p><u>Capítulo 1. Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital</u></p> <p><i>Corresponde al análisis de los efectos de los resultados destacados en los Pilares y Ejes transversales, aporte a las metas grandes y ambiciosas y Objetivos de Desarrollo Sostenible del Plan, e indicadores que miden efectividad. Esta sección tendrá un máximo 10 páginas incluyendo gráficos, imágenes y tablas.</i></p> <p><i>Responsable: Secretaría Distrital de Planeación</i></p> <p><u>Capítulo 2. Resultados obtenidos en los Pilares y Ejes del Plan de Desarrollo</u></p> <p><i>Contendrá una breve introducción al capítulo de máximo 1 página.</i></p> <p><i>El contenido de este capítulo corresponde al avance en términos de los principales resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo por programas de los Pilares y Ejes transversales, haciendo énfasis en la población beneficiada y la localización en territorio de las intervenciones realizadas, de acuerdo a la información acumulada a diciembre de 2017 suministrada por las entidades y los sectores, y analizada por los gerentes de programas; según Informe del Plan de Acción en SEGPLAN (Cuando exista línea base para el indicador respectivo se deberá especificar en el análisis). También, se podrán considerar fuentes adicionales a SEGPLAN que permitan dar cuenta de los avances de las metas de resultado del Plan de Desarrollo, como informes sectoriales, estadísticas manejadas por la Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística -DICE-, DANE, entre otros.</i></p> <p><i>Esta sección tendrá un máximo de página y media (1,5 páginas) por programa de cada Pilar o Eje transversal, incluyendo gráficos, imágenes y tablas.</i></p> <p><i>Responsable:</i></p>
--



*Introducción al capítulo a cargo de la Secretaría de Distrital de Planeación
Introducción a cada Pilar o Eje, y contenido de los a cargo de los Gerentes de
Pilares y Ejes transversales, quienes compilarán y articularán lo reportado por los
gerentes de programas.*

Estructura del contenido:

2.1. Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida

Contendrá una breve introducción al Pilar de máximo 200 palabras.

- 2.1.1. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas
- 2.1.2. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
- 2.1.3. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente
- 2.1.4. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático
- 2.1.5. Desarrollo integral para la felicidad y el Ejercicio de la ciudadanía
- 2.1.6. Calidad educativa para todos
- 2.1.7. Inclusión educativa para la equidad
- 2.1.8. Acceso con calidad a la educación superior
- 2.1.9. Atención integral y eficiente en salud
- 2.1.10. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud
- 2.1.11. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
- 2.1.12. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

2.2. Pilar 2. Democracia urbana

Contendrá una breve introducción al Pilar de máximo 200 palabras.

- 2.2.1. Infraestructura para el desarrollo del hábitat
- 2.2.2. Intervenciones Integrales del Hábitat
- 2.2.3. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad
- 2.2.4. Integración social para una ciudad de oportunidades
- 2.2.5. Espacio público, derecho de todos
- 2.2.6. Mejor movilidad para todos

2.3. Pilar 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana

Contendrá una breve introducción al Pilar de máximo 200 palabras.

- 2.3.1. Seguridad y convivencia para todos
- 2.3.2. Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias – SOFIA
- 2.3.3. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia
- 2.3.4. Bogotá vive los derechos humanos
- 2.3.5. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación
- 2.3.6. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz
- 2.3.7. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida





2.4. Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento territorial

Contendrá una breve introducción al Pilar de máximo 200 palabras)

- 2.4.1. Información relevante e integral para la planeación territorial
- 2.4.2. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad
- 2.4.3. Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos
- 2.4.4. Articulación regional y planeación integral del transporte
- 2.4.5. Financiación para el desarrollo territorial

2.5. Eje transversal 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento

Contendrá una breve introducción al Pilar de máximo 200 palabras.

- 2.5.1. Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región
- 2.5.2. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad
- 2.5.3. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad
- 2.5.4. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado
- 2.5.5. Bogotá, ciudad inteligente
- 2.5.6. Bogotá, una ciudad digital
- 2.5.7. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá región

2.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética

Contendrá una breve introducción al Pilar de máximo 200 palabras.

- 2.6.1. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal
- 2.6.2. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
- 2.6.3. Gestión de la huella ambiental urbana
- 2.6.4. Desarrollo rural sostenible

2.7. Eje transversal 4. Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Contendrá una breve introducción al Eje de máximo 200 palabras.

- 2.7.1. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
- 2.7.2. Modernización institucional
- 2.7.3. Gobierno y ciudadanía digital
- 2.7.4. Gobernanza e influencia local, regional e internacional

2.8. Dificultades y soluciones propuestas

Corresponde a las principales dificultades y soluciones identificadas en cada Pilar y Eje transversal, máximo 1 página por Pilar o Eje transversal. Debe explicar con argumentos concretos (normativos, operativos, políticos, financieros, técnicos, entre otros), que den respuesta a inquietudes como:



- ¿Qué resultado (s) no se ha conseguido aún y por qué?
- ¿Existe algún retraso en la medición del resultado y por qué?
- ¿Qué se tiene previsto para dar solución a las dificultades y cumplir con los compromisos del Plan de Desarrollo?

Responsable: Gerentes de Pilares y Ejes transversales, quienes compilarán y articularán lo reportado por los generantes de programas.

Estructura del contenido:

- 2.8.1. Pilar 1. Igualdad de calidad de vida
- 2.8.2. Pilar 2. Democracia urbana
- 2.8.3. Pilar 3. Construcción de comunidad
- 2.8.4. Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento territorial
- 2.8.5. Eje transversal 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento
- 2.8.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética
- 2.8.7. Eje transversal 4. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Capítulo 3. Seguimiento al programa de Ejecución (pe) de obras del Plan de Ordenamiento Territorial - POT

Contendrá una breve introducción al capítulo de máximo 1 página. Corresponde al análisis de la información suministrada a la Secretaría Distrital de Planeación, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo 645 de 2016 - Capítulo VI, que reportan las entidades involucradas en este Capítulo en SEGPLAN e información adicional solicitada directamente a las entidades.

Esta sección tendrá un máximo de 5 páginas, incluyendo gráficos, imágenes y tablas.

Responsable: Secretaría Distrital de Planeación

Estructura del contenido:

- 5.1. Articulación de objetivos y programas del POT con el Plan de Desarrollo
- 5.2. Ejecución física y presupuestal del programa Ejecución
- 5.3. Conclusiones y recomendaciones

Capítulo 4. Ejecución presupuestal agregada por estructura del Plan de Desarrollo

Contendrá una breve introducción al capítulo de máximo 1 página. Corresponde al análisis de la Ejecución presupuestal por Pilar, Eje y programa por año y acumulado del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, basada en cifras del Sistema de Información del Presupuesto Distrital - PREDIS. Esta sección tendrá un máximo de





5 páginas incluyendo gráficos, imágenes y tablas.

Responsable: Secretaría Distrital de Planeación

Estructura del contenido:

- 4.1. Análisis de la Ejecución presupuestal por Pilares y Ejes del Plan de Desarrollo
 - 4.1.1. Análisis de la Ejecución presupuestal por programa de los Pilares y Ejes del Plan de Desarrollo
 - 4.1.2. Análisis de la Ejecución presupuestal por sector administrativo
 - 4.1.3. Conclusiones y recomendaciones

Capítulo 5. Balance de la estrategia de financiera del Plan de Desarrollo

Contendrá una breve introducción al capítulo de máximo 1 página. De acuerdo con lo establecido en el Parte II (Artículo 130 y siguientes) del Acuerdo 645 de 2016, da cuenta de la gestión adelantada por la Administración Distrital en el manejo de las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo. Esta sección tendrá un máximo de 10 páginas incluyendo gráficos, imágenes y tablas.

Responsable: Secretaría Distrital de Hacienda

Estructura del contenido:

- 5.1 Optimización de los ingresos tributarios
- 5.2 Fortalecimiento de ingresos no tributarios y recursos propios de entidades descentralizadas
- 5.3 Cofinanciación con recursos del nivel nacional
- 5.4 Gestión de recursos adicionales
- 5.5 Asociaciones Público Privadas – APP
- 5.6 Concurrencia y complementariedad con la gestión local
- 5.7. Conclusiones y recomendaciones

Capítulo 6. Análisis global de la contratación en el Distrito

Contendrá una breve introducción al capítulo de máximo 1 página. Corresponde al análisis realizado sobre la Ejecución contractual del Distrito, máximo 20 páginas incluyendo gráficos, imágenes y tablas.

Responsable: Veeduría Distrital

Propuesta Estructura del contenido:

- 6.1. Análisis de la contratación en el Distrito
- 6.2. Análisis de la contratación en el Distrito por Pilares y Ejes del Plan de Desarrollo
 - 6.2.1. Pilares Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos
 - 6.2.2. Ejes Transversales Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos





6.3. Conclusiones y recomendaciones
6.4. Referencias

Anexos

Anexo 1. Matriz avance metas de resultado

Responsable: Secretaría Distrital de Planeación

Aclaraciones adicionales para la elaboración del informe:

El cuerpo del informe debe estar elaborado en letra tipo Arial tamaño 12 e interlineado en párrafo sencillo, pie de páginas Arial tamaño 8, fuente de información en Arial tamaño 9, texto de contenido en tablas y gráficos Arial tamaño 10; margen superior 2.5 cm, inferior 2.5 cm, izquierdo 3 cm, y derecho 3 cm.

Para dar formato a tablas en Word seleccionar tabla luego ir a Herramientas de tabla - diseño- estilos de tabla – tabla de cuadrícula 6 con colores – énfasis 1:

Tabla No. 1. Título

PRIMER PILAR: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	SECTOR RESPONSABLE
1. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	Integración social
2. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Integración social
3. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Integración social, Gobierno
4. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	Ambiente, Hábitat
5. Desarrollo integral para la felicidad y el Ejercicio de la ciudadanía	Integración social

Todos los gráficos, imágenes y tablas deben registrar la fuente de información, las fotografías deben estar en formato JPG y los mapas en formato PDF y en .SHP. Los gráficos y tablas deben ser remitidos además en un anexo en Excel (no en imagen pegada).

Las siglas que se mencionen en el texto, deberán incluir su definición, así: Secretaría Distrital de Planeación – SDP-.

Tanto el documento en Word con el contenido del informe, como el anexo en Excel de las tablas, deben ser remitidos al correo electrónico dmonsalve@sdp.gov.co, con copia aacamachon@sdp.gov.co, y al correo electrónico del profesional del equipo de apoyo de la SDP que corresponda.



Presentación y entrega de la información cartográfica para el informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos

Para evidenciar el cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos: 2016-2020" y de acuerdo con lo establecido en la Circular 032 de 2016; la SDP ha dispuesto un conjunto de directrices para la presentación y entrega de la información cartográfica, que registra los avances obtenidos en materia de inversión y de gestión pública de la ciudad a partir de la entrada en vigencia del plan de desarrollo.

A continuación, se presentan los lineamientos a tener en cuenta:

1. Información básica que deben contener los mapas de las intervenciones (metas productos y/o resultado y/o proyectos de inversión) ya sean físicas o poblacionales dependiendo de la misión del sector.
 - Capa Localidades.
 - Capa Barrios.
 - Capa UPZ.
 - Capa Manzanas.
 - Capa Malla Vial.

Recuerde que se debe utilizar esta información de acuerdo con la escala de representación que se esté trabajando para cada caso, adicionalmente

- Polígono, para todos los dotacionales, así como para las intervenciones de sectores como hábitat y ambiente...
 - Línea, para intervenciones viales, hídricas o cerramientos de humedales o cerros...
 - Punto, para representar semaforización, arboles, población atendida, mobiliario urbano...
2. Si se requiere información básica adicional esta debe estar alineada con los parámetros distritales para la presentación de información cartográfica.
 3. Todos los mapas deben leerse y presentarse en el mismo formato y acorde con la **plantilla** que acompaña estos lineamientos, sin perder las particularidades sectoriales; para este ejercicio se utilizará la siguiente escala de colores de acuerdo al avance de las metas:

Color	R - G - B	Que se debe representar
Rojo 	255 - 38 - 0	Cuando NO se avanzó en lo programado para 2016

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Naranja 	255 – 132 – 0	Cuando el avance está a nivel de estudios y diseños.*
Amarillo 	255 – 217 – 0	Cuando el avance está en licitación y /o contratación.*
Verde Claro 	97 – 153 – 0	Cuando el avance está en ejecución física y/o entrega de obras, construcción, auxilios...*
Verde Oscuro 	0 – 97 – 0	Cuando se cumplió con la estrategia planteada en el PDD; vías terminadas y entregadas, polígono monitoreados, áreas intervenidas, tramos de fuentes hídricas y humedales recuperados, resultados de tasas, índices e indicadores.

*(Se puede sombrear, la UPZ o el barrio o la manzana de donde queda el proyecto)

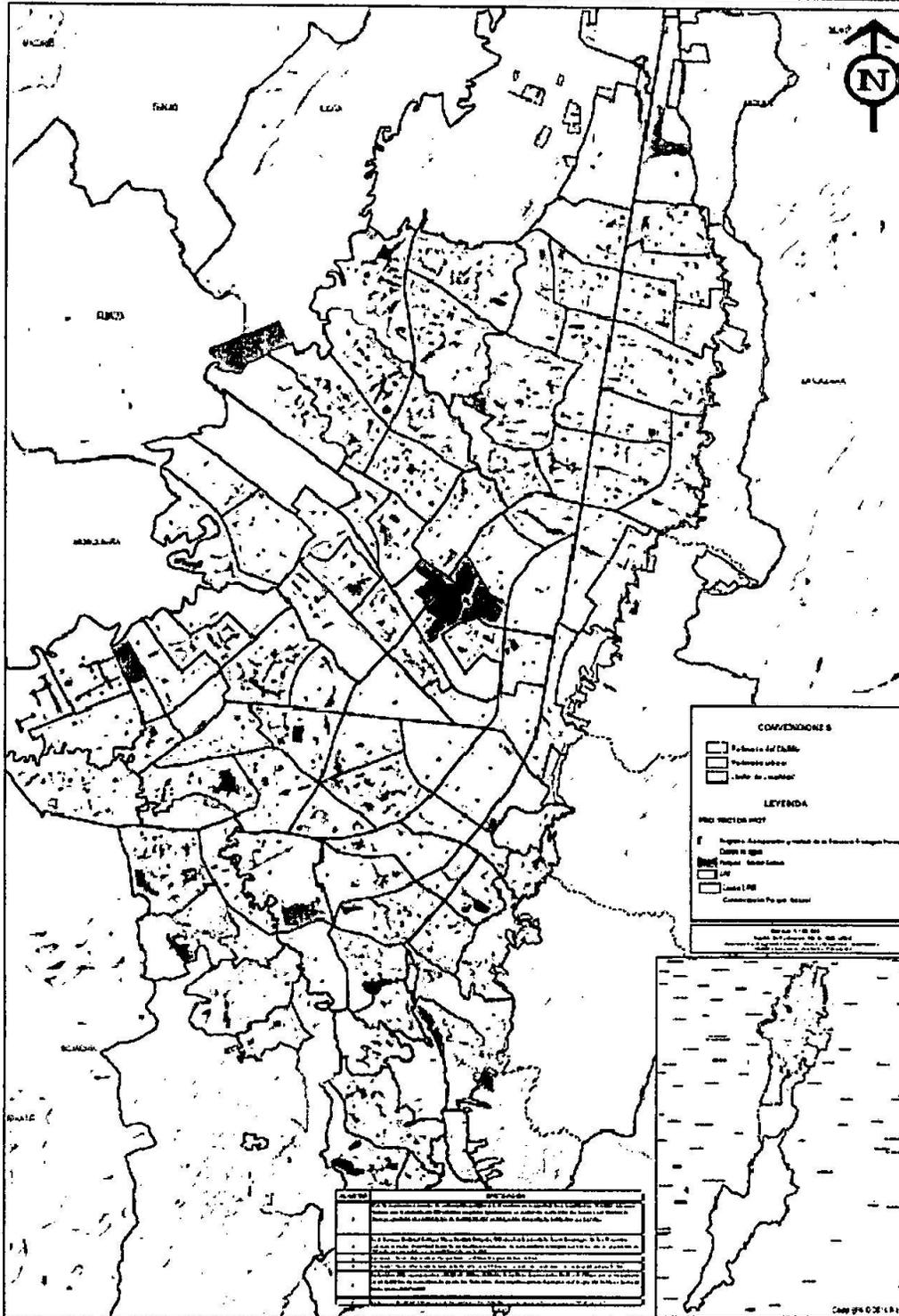
4. En cuanto a las escalas de la información, depende de lo representado en el mapa y de los avances en la ejecución programada para 2016.
5. Como mínimo la información cartográfica debe dar cuenta de los avances sectoriales y de las políticas públicas que se trazó la administración de "Bogotá Mejor Para Todos".
6. Esta información debe incluir el estado de ejecución (contratación y/o licitación, estudios y diseños, ejecución física, obras terminadas) de los proyectos asociados al Programa de Ejecución de obras de los artículos 148 al 161 del Acuerdo 645/2016.

La información debe estar vinculada al contenido del informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, en el pilar o eje transversal que corresponda, y cada mapa debe ser enviado en formato PDF y JPG; así como los archivos fuente en SHP, al correo electrónico daniel.monsalve@sdp.gov.co, con copia aacamachon@sdp.gov.co.

Mapa ejemplo:



AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA 2016 - EJE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA



Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ANEXO 3. 034

22 DIC. 2017

Infografía

La infografía será una ayuda complementaria al informe de Balance de resultados del Plan Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos. Es una ayuda gráfica y mnemotécnica donde se comunicarán los principales resultados y productos del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), y es complementaria por cuanto se presentará por sector de la administración, según las responsabilidades señaladas en el PDD; la cual deberá ser remitida al correo electrónico daniel.monsalve@sdp.gov.co, con copia ahvallejo@sdp.gov.co.

La infografía consta de dos partes: la primera presenta los **resultados por programa** del Plan de Desarrollo asignados al sector; y la segunda, los **principales productos** entregados por el sector administrativo a la ciudadanía.

A modo de ayuda, se solicita identificar previamente la siguiente tabla, con la información de la **vigencia 2017 verificable en SEGPLAN¹**:

Tabla 1. Priorización de la información a comunicar

Mayores retos logrados por el sector	Resultados	Productos
Identificar máximo dos retos o metas alcanzadas por el sector, o que sean importantes de comunicar a la ciudadanía	Identificar máximo cuatro (4) resultados con su avance, derivados de las metas de los Programas del PDD, o uno por programa, los más destacados o importantes de comunicar a la ciudadanía, o que sean solicitados frecuentemente por la ciudadanía o medios de comunicación	Identificar máximo cuatro (4) productos entregados de los Programas del PDD, o uno por programa, los más destacados o importantes de comunicar a la ciudadanía, o que sean solicitados frecuentemente por la ciudadanía o medios de comunicación

Con la información previa se podrá diligenciar en archivo Power Point con dos diapositivas que será remitido por correo electrónico a las entidades cabeza de sector para su posterior consolidación por parte de la SDP, tal como se indica a continuación:

¹En caso de que se utilice una fuente distinta a SEGPLAN, se debe citar identificando además su lugar de consulta o verificación.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



GUIA DE LA INFOGRAFIA (1 RESULTADOS)



(1) Noticia a destacar del 2017

(2) ASI CUMPLIMOS EN (nombre sector)



(3) DATOS RELACIONADOS CON PROGRAMA 1

(4) DATOS RELACIONADOS CON PROGRAMA 2

(5) DATOS RELACIONADOS CON PROGRAMA 3

(6) Datos resultado programa 4 / más importante 1

(7) Datos resultado más importante 2

(8) Dato resultado más importante 3

FUENTE: SECPPLAN



GUIA DE LA INFOGRAFIA (2 PRODUCTOS)



(9) Nos comprometimos con...

Este año vamos en...



Nos comprometimos a...

Hemos entregado (## productos)

Nos comprometimos con...

En 2017 se hicieron...

Nos comprometimos a...

En 2017 van (## productos) otorgados/abiertos/entregados

Nos comprometimos con...

En 2017 van (## productos entregados)...



FUENTE: SEGPLAN

Diapositiva 1 Resultados

(1) Noticia a destacar de 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Reseñe aquí el dato más importante a destacar de los resultados alcanzados en 2017, con la cifra, la descripción del indicador, y el avance frente a la meta propuesta. Puede acompañar esta información con una imagen (foto, mapa o logo) asociada al resultado.

(2) Así cumplimos

Incluya el nombre del sector de la administración que reporta. Reseñe aquí información presupuestal y de avance sectorial con corte a 31 de diciembre de 2017.

- *% Porcentaje avance físico del PDD*: El porcentaje de avance físico transcurrido (vigencia 2016-2017) del Plan de desarrollo, o del Plan sectorial; en este caso se debe hacer la aclaración a cuál corresponde.
- *\$ millones Presupuesto asignado para el cuatrienio*: La información presupuestal (número) debe anotarse en millones o miles de millones de pesos según corresponda.
- *\$ millones Presupuesto asignado en 2017*: La información presupuestal (número) debe anotarse en millones o miles de millones de pesos según corresponda.
- *\$ millones Presupuesto ejecutado del PDD*: La información presupuestal (número) debe anotarse en millones o miles de millones de pesos según corresponda, acumulada de la vigencia 2016-2017.

(3) Datos relacionados con programa 1

Reseñe aquí la principal meta de resultado de uno de los programas del PDD a cargo del sector administrativo, la que merezca destacarse.

El dato debe incluir cifra, descripción del indicador y de la meta. Si la meta tiene varios indicadores asociados, priorice sólo los de mayor interés para la comunidad.

Puede acompañar el dato con un logo o ícono que identifique la meta de resultado.

(4) Datos relacionados con programa 2

Reseñe aquí la principal meta de resultado de uno de los programas del PDD a cargo del sector administrativo. El dato debe incluir cifra, descripción del indicador y de la meta.

Puede acompañar el dato con un logo o ícono que identifique la meta de resultado.

(5) Datos relacionados con programa 3

Reseñe aquí la principal meta de resultado de uno de los programas del PDD a cargo del sector administrativo. El dato debe incluir cifra, descripción del indicador y de la meta.

Puede acompañar el dato con un logo o ícono que identifique la meta de resultado.

(6) Datos resultado programa 4 / más importante 1

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Reseñe aquí la principal meta de resultado de uno de los programas del PDD a cargo del sector administrativo. El dato debe incluir cifra, descripción del indicador y de la meta.

En caso de que el sector no tenga más proyectos del PDD asociados, reseñe aquí otro resultado de los programas reseñados antes (secciones 3, 4, 5), que deba destacarse por ser de interés de la comunidad.

(7) Datos resultado más importante 2

Reseñe aquí otro resultado de los programas reseñados antes (secciones 3, 4, 5), que deba destacarse por ser de interés de la comunidad.

(8) Datos resultado más importante 3

Reseñe aquí otro resultado de los programas reseñados antes (secciones 3, 4, 5), que deba destacarse por ser de interés de la comunidad.

Diapositiva 2 Productos

(9) Notas por producto

Cada nota consta de tres partes, la primera corresponde a la meta de producto estipulada en el PDD; la segunda a los **productos entregados únicamente**. La tercera parte corresponde a una imagen que acompañe o identifique o evidencie el producto entregado a la comunidad.

Como se solicitó en la tabla 1, se deben priorizar máximo cuatro (4) productos.

La redacción del compromiso y el producto debe ser clara, concisa y corta, pero identificable para su verificación en SEGPLAN. Se puede ajustar según lo estipulado en el PDD y debe corresponder a productos ya entregados (ejemplo, cupos otorgados, sedes abiertas, número de beneficiarios, proyectos apoyados, kilómetros disponibles, servicios abiertos, obras hechas, metros cuadrados intervenidos y entregados, actividades realizadas, sistemas funcionando, porcentaje ejecutado o alcanzado, etc.), no a porcentaje de avance en la gestión, o productos gestionados o en fase intermedia, o contratos en proceso de selección, etc.

La imagen debe ser una fotografía o un mapa de localización, con buena definición (no pixelada), incluida en formato jpg o png, ajustada al tamaño disponible y proporcional al texto que la acompaña, sin distorsiones.

El tipo de letra, gama de colores (Office) y tamaño indicado en la diapositiva se debe mantener. La distribución del texto y las imágenes se puede ajustar dentro de la diapositiva.



Estructura del informe del Acuerdo 067 de 2002, vigencia 2017

El informe hará referencia a los último 5 años, es decir 2013-2017, y tendrá la siguiente estructura y responsables:

Presentación: *Dirección de Información, Cartografía y Estadística –DICE de la SDP*

Introducción: *Dirección de Información, Cartografía y Estadística –DICE de la SDP*

Cuerpo del documento: *se compilará y analizará según los capítulos que más adelante se muestran.*

Cada capítulo deberá contener una introducción general, máximo una página.

El contenido de cada capítulo mostrará los avances/retrasos, que se hayan producido en los últimos 5 años: 2013-2017.

En cada uno de los capítulos y para cada uno de los indicadores se insertará al documento una gráfica que muestre el comportamiento del indicador para la ciudad y la tabla correspondiente, incluyendo para cada año el comportamiento por localidad. Se recomienda en el caso de tablas o gráficas, que se anexe el archivo correspondiente para su edición.

Atendiendo a los indicadores enunciados en el Acuerdo 067/2002, a continuación, se presentan los sectores responsables para cada uno de los capítulos.

Capítulo	Sector responsable
Capítulo 1. Atención a grupos vulnerables	Secretaría Distrital de Integración Social
Capítulo 2. Educación	Secretaría de Educación del Distrito
Capítulo 3. Salud	Secretaría Distrital de Salud
Capítulo 4. Seguridad y convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad
Capítulo 5. Ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico	Secretaría Distrital de Ambiente
Capítulo 6. Servicios de Acueducto y Alcantarillado	Secretaría Distrital del Hábitat
Capítulo 7. Vivienda	Secretaría Distrital del Hábitat
Capítulo 8. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
Capítulo 9. Indicadores de Ciudad	Secretaría Distrital de Planeación